



le aquejar, y su defecto de feriente de cura, que le impiden dedicarse con la arduidad que se requiere, cuyas circunstancias se tomaron en consideracion, y se acordó de le sustituya el suplente, interin le dure su enfermedad, por no haber presentada sus excusas en tiempo habilitado.

Algunos de los concejales preguntaron si se habian presentada las firmas por las personas nombradas, para desempeñar cargos de responsabilidad, segun se tenia acordado, y se contesto negativamente, por lo que se publicaron que en la sesion inmediata se presenten, o en caso contrario se resolvera lo que proceda.

El Regr. D. Pedro Gonzalez, manifestó tener necesidad de ausentarse de la poblacion por mas de 8 dias, concediendole licencia por el Sr. M. D. por un mes.

Despues de haberse tratado otros asuntos pendientes de celebrarse en esta sesion, que firman sus señas de autentificacion

*[Handwritten signatures: Prieto, Rodriguez, Jimenez]*

*[Handwritten signatures: Cristoval Sanchez Valero, Manuel Lopez]*

